Asunción, 11 de abril de 2024

NOTA CAC N° 222/2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la ejecución del Contrato N° 33/2020 celebrado entre la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y la firma TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., como resultado de la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI" – ID 360.254 a fin de comunicar que se ha dictado la Resolución UEPP N° 86/2024 fecha 08 de abril de 2024 "**POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 33/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E – LOTE N° 08 – DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, EN EL MARCO DE LA LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXELENCIA DE LA EDUCACION" – ID 360.254".** De lo brevemente expuesto, se solicita respetuosamente se sirva publicar el presente acto administrativo.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

LAURA SANDOVAL, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Hugo J. Larrosa Guzmán **Revisado por: Miguel Ángel Benítez F.**